Sábado 8 de Octubre de 1881 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1878

JUAN FRANCISCO MONGUILLOT
DAMASO CENTENO
Redactores

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior.......... 35 » »
» » Exterior.......... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Revela desidia

Nos ha sido enviado y tenemos á la vista, un folleto titulado: *Memoria del Departamento Nacional de Higiene.*

Lo hemos leido, y, francamente, lo encontramos ridículo y absurdo.

No se crea que exageramos.

La *Memoria*, ya que este título se ha escrito en la carátula, está dividida en siete capítulos.

El primero, titúlase *Lazareto*, y descubre que el Departamento Nacional de Higiene nada ha hecho á fin de que se determine el lugar donde convenga construirlo.

Esto acusa mucha indolencia.

Entretanto, llega la estacion en que el contagio de las epidemias que aflijen al Brasil, nos tienen en constante alarma y en peligro diario, y corre el tiempo sin que haya un lugar, en condiciones regulares, para la purificacion de mercaderias sospechosas ó donde los pasageros pasen las cuarentenas.

Creen, acaso, los que integran el Departamento Nacional de Higiene, que no hay enfermedades contagiosas?

Si lo creen ¿cómo lo saben?

Contra esa creencia están las opiniones de las facultades médicas y las prácticas de otras naciones, que no son invadidas por las pestes, desde que establecieron una policia sanitaria rigorosa.

El segundo: *cuarentenas.*

Es un capitulo tan pobre como el anterior.

Nada contiene respecto á las medidas que conviene adoptar para garantir la salud pública de los contagios que del exterior pueden venir á comprometerla.

Apenas indica que, durante el año 1880, solo hicieron cuarentena 11 vapores y 66 buques de vela.

El tercero; *visitas de sanidad*—

Sobre esto solo se consigna que el gobierno debe dotar al Departamento, de dos vapores para efectuarlas.

Hoy se practican en los vaporcitos que los agentes de los buques de ultramar proporcionan á los médicos.

Esto, quizá, es lo único sensato que aparece en la memoria, porque, en efecto, las visitas en vapores prestados, ha de producir graves inconvenientes «entre los cuales debe contarse en primer lugar el desprestigio de ellas y la lentitud con que se realizan sus operaciones, á causa de la dependencia ineludible en que coloca á los médicos su calidad de huespedes de los mismos á quienes tal vez van á castigar.»

El cuarto: *estadistica* en que aparece confesado que, hace mucho tiempo, fué pasada una circular á los gobiernos de las provinciass y á los Obispos, para que ordenasen á las autoridades de su dependencia, la remision de los datos necesarios para formar un *Registro Demográfico* de la República, sin que, hasta el presente, hayan sido enviados.

No esta indicado si la circular fué reiterada.

De parte de quien estará la culpa?

Estamos por adjudicarla al Departamento Nacional de Higiene.

No faltarian razones para ello.

Hay oficinas nacionales encargadas de recopilar datos estadísticos diversos, que los piden á las autoridades de provincia, y todas reciben respuesta satisfactoria á las circulares.

Por qué se haria una escepcion con los que el Departamento Nacional de Higiene ha solicitado?

Hace pocos meses tambien, que el Gobierno de Buenos Aires establecio una Comision para levantar el censo de la provincia.

Ese trabajo está muy adelantado: la oficina posee informes detallados sobre el número de habitantes, haciendas, etc.

Créase . . . . es la falta de celo en el cumplimiento de sus deberes, por parte de los miembros del consejo de higiene, lo que da lugar á que las páginas del Registro Demográfico, estén aun en blanco.

El quinto: *Farmacopea.*

La redaccion de un código de medicamentos, era una necesidad sentida desde tiempo atras, por los farmacéuticos y por los médicos.

El malogrado doctor Doncel, llamó, varias veces, la atencion de sus colegas en el Departamento Nacional de Higiene sobre tan importante asunto y esa oficina en vez de emprender aquella obra, encontró mas cómodo encomendarla á la Sociedad de Farmacia.

Ahora resulta de la Memoria, que el código no está aun redactado y que cuando le sea presentado, el Departamento lo estudiará y someterá á la consideracion del Gobierno.

Mas sencillo hubiera sido evitar todos aquellos trámites que, en mucho tiempo, no darán resultado.

Pero. . . . . ahorrarse tarea, es cosa muy comun en algunos funcionarios.

El sexto: *Ejercicio de la medicina y la farmacia*, del cual resulta que el Departamento no ha podido inspeccionar todavia las boticas existentes en la capital, ni evitar que los curanderos echen á la sepultura, con sus drogas y emplastos á mas de un tonto.

El sétimo: *epidemias, endémias, etc.*

La república no ha sido invadida felizmente por epidemia alguna grande.

Pero hay epidemias y endémias locales.

La prensa da cuenta diariamente de las provincias donde la fiebre intermitente, la viruela y otras enfermedades graves y contagiosas, hacen estragos.

El Departamento, sin embargo, declara que *carece absolutamente de datos!!*

Por lo que precede, puede apreciarse del valor é importancia de la *Memoria* que nos ocupa.

Hubiera sido preferible no gastar en publicarla.

Y el gasto ha sido doble, porque aun cuando está incluida en la del Departamento de Marina, sus autores la han impreso por separado, en un folleto.

Triste idea dará del pais, si los que la lean, juzgan por ella, de la laboriosidad é inteligencia de las demas reparticiones del gobierno nacional.

Asociacion y representacion de la prensa

La República ha invitado á los directores y redactores de diarios, para formar una asociacion y constituir un centro que la represente.

Aplaudimos y nos adherimos á ese pensamiento.

La prensa es una condicion y un instrumento de progreso, tan necesaria como las instituciones políticas de una sociedad.

No es posible plantear un gobierno en que el voto nacional sea tomado en cuenta, sin una prensa.

Si faltára la organizacion careceria de garantías.

Todos los resortes del mecanismo social y político que se llama un gobierno libre, descansan en la publicidad y la publicidad es la prensa.

Se ha dicho: *la prensa es el cuarto poder del estado.*

Canning, pronunció en Liverpool estas notables palabras: «*Mientras que el parlamento esté presente, es con él que gobernamos: esto dura seis meses; durante los otros seis meses, el gobierno pasa á la prensa.*»

La prensa en la República Argentina está lejos de ser un cuarto poder.

No gobierna.

Su influencia alcanza á un límite estrecho.

Por qué?

Precisamente porque falta la union entre los redactores y directores de diarios.

«La República» tiende á subsanar esa falta.

Se ha preguntado:

Qué se quiere al indicar la necesidad de constituir una asociacion y un comité de la prensa?

«La República» lo esplica: defender los intereses comunes contra los ataques arbitrarios de que pueda la prensa ser víctima; llenar los fines de su elevada mision, sin violencia, y contrarestar la que contra su libertad pueda oponerse.

Los adherimos, pues, y sin limitacion alguna, á la idea del ilustrado colega.

Por diarios estan divididos.

Tendencias políticas opuestas separan y alejan á los redactores y directores.

Pero las divergencias, no destruyen los propósitos que son comunes é ineludibles.

Dar á conocer la situacion del pais, sin pasion y con verdad.

Ilustrar al pueblo en tobas las cuestiones que afectan sus conveniencias y derechos.

Protestar contra los actos vergonzosos ó culpables.

Iniciar reformas que sirvan al progreso intelectual y material del país: son cuestiones agenas casi á la política, en el sentido dado, aqui, á esta palabra, pero intimamente ligadas con la política como ciencia de buen gobierno.

En cuestiones de tan alta trascendencia, la prensa tiene su rol.

Un rol de cada dia.

Un rol de cada momento.

Para cumplirlo, no basta que un diario vigile.

Requiérese que todos le consagren su esfuerzo.

Este no se obtendrá con el alejamiento que existe entre los redactores y directores de las publicaciones de la capital y de las provincias.

Será el resultado de su union y de la la influencia y trabajos de la asociacion y del comité de la prensa.

Faro-limpieza del puerto

Con motivo del naufragio del vapor *Govino*, el *Nacional* de ayer hace las reflexiones que copiamos en seguida y que encontramos muy exactas.

«El banco Inglés, situado á la entrada del Rio de la Plata, á pocas leguas al Sud-Este de Montevideo, ha vuelto á ser causa y teatro de un naufragio, que no solo afecta importantes intereses comerciales, sino que tambien cuesta la vida á algunos tripulantes.

« Centenares de buques han naufragado en ese escollo, señalado apenas con una luz insignificante, mientras que otros puntos de poca ó ninguna estrategia marítima están señalados con magníficos faros, construidos con el solo objeto de favorecer los intereses de los concesionarios que los explotan por largos años cobrando fuertes impuestos sobre el tonelage de los buques que entran al Plata.

« Desde el gobierno de Varela se ha dado concesiones para faros en la costa oriental, á muchos favoritos militares muchos de ellos, que gozan de pingües rentas con recargo para el comercio, faros inútiles algunos y perjudiciales otros como el de Punta Brava, que ha sido ya causa de varios siniestros marítimos.

« La falta de un faro poderoso en el Banco Inglés, ha causado muchos naufrajios, y el reciente del *Govino* viene á demostrar cuan urgente es señalar de una manera inequivoca ese peligroso escollo situado en el derrotero de los buques que navegan á los puertos del Plata».

Resoluciones importantes

Llamamos la atencion á los dos decretos del Gobierno de la Provincia que publicamos en la seccion: «Actos oficiales».

Uno, convoca á los ciudadanos para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico Nacional.

Otro, es relativo á la escrituracion de los terrenos ocupados por los pobladores del pueblo «Colon».

Naufragio del vapor «Govino»

PÉRDIDA COMPLETA DEL BUQUE

Navegando el vapor «Govino», el miércoles por la noche en medio de la tormenta que en esos momentos se desencadenaba, varó á las 10 p. m. al Sud del Banco Inglés. Es muy posible que hubiera podido salvarse con tiempo bonancible, pero el violento pampero que sopló en la madrugada del Jueves, hizo imposible toda tentativa de salvatage, y combatido el casco por las olas, se abrió por medio, siendo inmediatamente inundado por las aguas.

En esta desesperada situacion, los tripulantes buscaron medio de salvarse. Once de ellos se embarcaron en uno de los botes que, poco despues desapareció, sin que hasta la fecha se sepa nada sobre la suerte que hayan corrido aquellos desgraciados. El segundo piloto y un foguista quisieron alcanzar el bote que se alejaba, y se precipitaron al mar provistos de salvavidas, pero impotentes para luchar con la bravura de las olas, sucumbieron. Sus cuerpos fueron encontrados flotando, por las autoridades que salieron de Montevideo á prestar socorro á los náufragos.

El vaporcito *Uruguay* de los señores Cibils fué al costado del buque naufragado y regresó hoy á Montevideo conduciendo 13 individuos de la tripulacion del *Govino* incluso el capitan.

La circunstancia de ser este un vapor esclusivamente de carga, hace que no haya que lamentar mayor pérdida de vidas.

Asi mismo el siniestro ha sido horrible, pues cuesta la vida de 13 hombres de trabajo que dejarán tal vez en la miseria y la orfandad á sus desgraciadas familias.

El *Govino* era un vapor de construccion moderna, cuyo costo no bajaria de 30,000 libras esterlinas, próximamente á 4.000,000 de pesos papel.

El *Govino* era un paquete conocido ya en nuestro puerto, á donde ha hecho repetidos viajes en la estacion de la cosecha de lanas, y venia destinado á hacer su cargamento con los primeros productos de la esquila de este año.

Pertenecia á los señores Pinkney y Ca. del Clyde, y eran sus agentes en esta los señores Woodgate Hnos. Tenia capacidad para 2,500 toneladas de carga, y conducia rieles y materiales para el Ferro-Carril del Oeste y mercaderias generales consignadas en la casa Schwartz.

Atentado alevoso

El señor don Emilio Castro

Al llegar, ayer, el señor don Emilio Castro, al crucero de las calles de Cuyo y Reconquista, un moreno llamado Mariano Gutierrez, que estaba parado en una esquina, le salió al paso preguntándole:

—Cómo va, mi Comandante?

—Bien! y vos, Mariano? contestó el señor Castro.

—No tan bien como á V......

Esas palabras eran cambiadas caminando el señor Castro hácia su casa y siguiéndolo, á un paso, el moreno.

De improviso y estando frente á la puerta de su casa, el señor Castro sintió un golpe en el cuello y observó que la sangre empapaba sus ropas.

Gutierrez lo habia herido con un puñal, de atras, en el costado izquierdo del cuello.

Al verse herido, el señor Castro dió vuelta. En ese momento el bandido le tiraba otra puñalaba de q' el señor Castro se libró con un rápido movimiento del cuerpo.

Acometido nuevamente, otra puñalada dió en la cara cortándole los lábios y parte de la lengua.

A los gritos insultantes con que el asesino acompañaba sus ataques, varios agentes de policia ocurrieron, desarmaron al criminal y lo condujeron á la Comisaria de la 1ra. seccion.

El señor Castro fué entrado á su casa y varios médicos acudieron en el acto y le hicieron la primera cura.

Las heridas no son de peligro para la vida.

El señor Castro debe á su serenidad, no haber sido asesinado y muerto.

—

El malhechor sirvió como soldado, en el Batallon que el señor Castro mandaba en Pavon.

—

Momentos antes del suceso el señor Castro estuvo en la casa de Baltar y Quesada.

Quince minutos despues de haberse retirado, un caballero entró á esa casa:

—Acaban de dar de puñaladas al señor Castro.

—No puede ser replicó Florencio Madero. Hace pocos instantes que sale de aquí.

—Lo acabo de ver herido.

Al oir estas palabras, Madero y cuantos amigos de Castro estaban en el remate, corrieron á verle.

—

El atentado que dejamos referido, ha causado penosa impresion.

El señor Castro es un ciudadano digno del mas alto aprecio.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

ACTOS OFICIALES

Resolucion recaida en una nota de la Municipalidad de Rojas, pidiendo autorizacion para estender las respectivas escrituras los pobladores del Pueblo «Colon».

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires Octubre 5 de 1881.

Estando aprobada la mensura y division de los terrenos que constituyen el éjido del Pueblo «Colon», líbrese oficio á la Comision nombrada por el Decreto de Octubre de 1876, para que proceda á la entrega de los terrenos que exiten poblados, segun la nómina en la diligencia de mensura y los que segun la misma han sido solicitados, para cuyo efecto se le remitirá copia; no excediéndose en la distribucion de la estension que permite donar el art. 46 de la Ley de Ejidos de 30 de Noviembre de 1870—haciéndose constar en el mismo que deben reservarse en su plaza principal, cuatro áreas, por lo menos, de cincuenta metros de frente por igual de fondo, para la construccion de edificios públicos. Iguales estensiones en cada una de las plazas angulares; dos quintas, una de ellas en el punto mas elevado del costado S. O., con destino á cementerio público, y dos chacras en los parajes que juzgue mas convenientes, previniéndose que una vez hecha la entrega de los lotes respectivos, lo comunicará por nota al Ministerio de Gobierno, acompañando los nombres de los favorecidos, con la designacion de los terrenos donados, la poblacion, cultivo y demas circunstancias de cada donatario, y el valor de las escrituras para que proceda á su otorgamiento y remision el Escribano Mayor de Gobierno.

Asígnase á este como precio por dichas escrituras y su testimonio en los sellos respectivos;—*doscientos cincuenta pesos moneda corriente* por las escrituras de solares: *trescientos* por los de quintas y *trescientos cincuenta* por los de chacras.

Comuniquese, tómese razon en su oportunidad donde corresponda, publiquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1881.
Departamento de Gobierno.

Habiendo terminado el periodo de cuatro años que fija el artículo 2 de la Ley Nacional de Elecciones para la duracion del Registro Civico que se mandó abrir por decreto de 27 de Octubre de 1877, el Poder Ejecutivo ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Convócase á los ciudadanos del Pueblo de la Provincia para que concurran á inscribirse en el nuevo Registro Cívico Nacional.

Art. 2° Las juntas calificadoras que deben funcionar con arreglo a lart. 4° de la espresada Ley, bajo la Presidencia de los Jueces de Paz, serán compuestas de los ciudadanos que al efecto designe el sorteo que se practique en el recinto de la Legislatura por el presidente de ella, el de la Suprema Corte de Justicia y el Juez de Seccion Nacional.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

—

El Ministerio de Marina ha autorizado á la Capitania General de Puertos para que haga colocar un cordon de boyas en varios puntos peligrosos situados al norte del muelle de las Catalinas.

—

El Ministerio del Interior ha puesto la frase de «ocurra donde corresponda» á la propuesta de los Sres. Powers y Ca. para el alumbrado á luz eléctrica, de esta ciudad. Esta propuesta seria presentada al Congreso en el año entrante.

—

Durante el dia de ayer se han hecho los nombramientos siguientes:

—Para miembro de la Corporacion Municipal en reemplazo de don Domingo Salvarezza, don Eduardo Legarreta.

—Para oficial inspector de Tierras y Colonias en reemplazo de don N. Sdivo don Arturo Mejias.

—Para oficial escribiente de la Comisaria de Guerra, don S. Pruneda.

—

Se han concedido 800 fuertes al Gefe de Policia de la Capital, para comprar caballos con destino al cuerpo de Vigilantes. Esta medida se toma para evitar las disficultades de la compra de caballos, en licitacion. Hay que comprar 200 caballos y poco á poco se irán dando los fondos necesarios para ello.

INFORMES

Nos llegan de Tapalqué estos:

Las obras que se tienen en camino de ejecucion en el Partido de Tapalqué le promete un incremento poderoso de adelanto y riqueza y este adelanto y riqueza que se busca por las autoridades locales han de realizarse á despecho de la voluntad y del indómito carácter que caracteriza á algunos de sus habitantes, carácter ó capricho que los pone en el terreno de la postraccion y de la debilidad.

Cualesquiera que fueran sus tendencias é insensatas aspiraciones, la ambicion, la sed del poderio ó bastardas demostraciones de lealdad y patriotismo, no serán un obstaculo para que el fruto de los que trabajan en pró del bienestar comun y del progreso, se oscurezca ante el tiempo y ante los que saben apreciar con tino y justicia, el mérito de los que defienden y defendieron las leyes, sus representantes lejitimos y de integridad que es la paz, la prosperidad y la riqueza.

Hoy el Gobernador de la Provincia daria á esta localidad en punto que será una de las obras que vendrá á asegurar una fuente mas de riqueza al Partido y Partidos inmediatos y mañana la Lejislatura sancionará una ley asignando á la Municipalidad una suma de dinero para llevar á cabo la construccion de un Hospital, obra tan trascendental, tan humanitaria como honrosa; asi es de esperar dado los trabajos que se han hecho y se hacen y la necesidad que una obra de esta naturaleza se hace sentir dada la grande distancia que se encuentran los establecimientos donde los dolientes encuentran su alivio.

No tengo tiempo, material para demostrar hoy la aspiracion de los que dirijen la marcha de este pueblo, pero me he de ocupar mas tarde en poner de manifiesto ciertas personas que tienen tendencias retrógrados, sus procederes y conducta.

Saluda al señor Director, S. S.

Rober.

—

Algunos diarios de esta capital dieron la noticia de que al señor Cobos le habian sido robados de una estancia que posee en el Partido de Ajó, varios animales yeguarizos, finos, los que fueron encontrados encerrados en campo del señor García, por cuya causa y resultando ser éste el autor del robo, se le redujo á prision.

Los colegas que se han hecho éco de lo que dejamos relatado, han sido sorprendidos con malos informes, dados, seguramente, á sabiendas y con el solo objeto de manchar el honor y buena reputacion de que con justicia goza el señor Garcia.

La verdad de lo ocurrido es lo siguiente:

Algunos animales yeguarizos del señor Cobos, entraron al campo del señor Garcia quien, con arreglo á lo que al respecto dispone el Código Rural los hizo encerrar dando inmediato aviso al Mayordomo de aquel señor.

El mencionado Mayordomo, en vez de ir á recojer los animales y pagar lo que correspondia, se presentó al Juzgado de Paz dando cuenta que le habian sido robadas las yeguas y denunciando como autor del robo, al señor Garcia.

El Juez instruyó un sumario en el que declaró el *presunto ladron*, manifestando la verdad de lo sucedido y que es tal cual lo dejamos dicho. En seguida el Mayordomo de Cobos se recibió de las yeguas.

Terminado el sumario fué enviado al Juez del Crímen en esta ciudad, quien ampliándolo y en vista de lo que del mismo resultaba, declaró libre de culpa y cargo al señor Garcia dejándole sus derechos á salvo para que los hiciera valer contra quien corresponde.

Este fallo se le comunicó al Juez de Paz de Ajó.

Es inexacto tambien que el señor Garcia haya estado preso. Cuando el sumario fué elevado al Juez del Crímen se le decia á este magistrado que aquel señor se presentaria preso en cualquier momento que se le ordenara.

Hé ahí todo lo ocurrido con respecto al robo de yeguas de que ha sido víctima el señor Cobos.

Don Alejandro Bustos, uno de los compradores de los terrenos denominados Montes del Tordillo, se presentó al Juzgado de Paz de Dolores pidiendo se le levantara un acta en la que protesta por no haber sido puesto en posesion del terreno que en aquel parage compró, apesar de haber transcurrido diez meses, ni tomado el Gobierno ninguna resolucion para que le sea respetada su propiedad.

—

Mañana Domingo es el dia designado para que los censistas dén principio á cumplir el cargo que tienen recibido.

Al hacerles esta prevencion es para que no olviden las penas en que incurrirán si no cumplieran religiosamente con lo que se les tiene encomendado.

Los vecinos deben tener presente tambien el deber en que estan de suministrar todos los datos que les sean pedidos por los censistas.

—

El señor D. Pedro Luro ha pasado por Dolores acompañado de treinta familias que ha traido de las provincias Vascongadas y con las cuales va á establecer una colonia en los terrenos que posee en el Partido «General Pueyredon, Puerto Mar del Plata.

Esas familias forman un total de ciento ochenta personas mas ó menos, todas ellas jóvenes y fuertes. Van á dedicarse á la agricultura.

De sentirse es que en esta Provincia tengamos solo un Pedro Luro!

Tiempo es ya que los demas hacendados que se encuentran en las condiciones de aquel progresista caballero imiten el ejemplo que les dá, para de esa manera poder ver en poco tiempo, nuestros campos centrales,—pues asi puede llamárseles á los que llegan hasta Bahia Blanca,—convertidos en colonias agrícolas.

—

La Razon del Azul trae en sus columnas la carta que publicamos en seguida.

Su contenido corrobora nuestro desmentido respecto á la publicacion calumniosa que en *El Eco* de esa localidad publicó un tal Goñi contra el honrrado y laborioso Juez de Paz don Ceferino Peñalva.

Dice la carta:

Azul, Setiembre 2 de 1881.

Sr. Redactor de «La Razon».

Muy grato le quedará el que suscribe si se digna publicar en su ilustrado periódico el siguiente desmentido en la parte que me toca, á una solicitada que se publicó en el «Eco del Azul» el domingo 25 del presente, firmada por D. Francisco Goñi, atacando la dignidad del señor Peñalva como Juez de Paz.

En ella se dice que yo como encargado de la Comisaria por ausencia del Sr Cuitiño, confesé haber recibido órden escrita del Juez Sr. Peñalva para sacarle los grillos á un preso llamado Timoteo Celastegui, ha ponerlo en cuarto arrestado hasta nueva disposicion, y que al dia siguiente recibi una órden verbal del mismo Juez para darle libertad, debiendo hacer su salida por la Oficina del Comisario en altas horas de la noche á fin de que los demas presos no se apercibisen, lo que se verificó llamando la atencion de todos los presos por que no se pudo ocultar.

Esto no es cierto, señor redactor, y debo declarar en obsequio de la verdad que solamente la órden que recibiera de sacarle los grillos es anténtica y esta emanó segun he oido decir de una súplica de los padres del preso por haber permanecido mucho tiempo engrillado.

Por lo demas, si el señor Goñi, quiere mejorar su mala causa, puede buscar instrumentos mas ciegos sin comprometer la responsabilidad personal de S. S. S.

Francisco Rios.

—

El acorazado «Los Andes» ya completamente refaccionado vino á fondear ayer en Las Pagas con procedencia de San Fernando. Este acorazado va á acompañar á Montevideo á las cañoneras que van á ir á esperar en aquella ciudad al *Maipú* y al *Almirante Brown* que deben llegar de un momento á otro á nuestro puerto.

—

Los señores F. Masoiras y Ca. han solicitado del Gobierno Nacional se les permita fundar un establecimiento para la salazon de pescado en el puerto San Blas, bajo los auspicios de la subdelegacion de Marina alli establecida. Prometen exportar los productos de su industria solamente cada tres meses.

—

El subdelegado de marina de Bahia Blanca, ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, pidiendo se fije una tarifa ó se le dé autorizacion para hacerlo, para las operaciones de carga y descarga, embarque y desembarque de pasageros en aquel puerto.

—

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Aurelio Piscaggio, ofreciendo en venta el casco del vapor «Santiago I», fondeado actualmente en el puerto del Rosario. Pide por él la suma de 2,000 fuertes y garante que es de condiciones excelentes para ponton.

INDUSTRIA NACIONAL

El Kaolin

Hé aqui el Informe de la Comision que hizo el ensayo del kaolin de Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

Señor Ministro:

Los que suscribimos nombrados por V. E. para presenciar los ensayos del kaolin de Córdoba, que el Centro Industrial Argentino se proponia practicar, tenemos el honor de elevar á V. E. el informe sobre los mismos, que se nos encomendaba por decreto del Superior Gobierno.

El domingo 18 de Setiembre fueron colocadas en el interior de un horno construido para el ensayo, en la casa del señor don Márcos Levalle las piezas de porcelana fabricadas por un obrero alfarero, con una pasta hecha con el kaolin de Córdoba, despues de haber sido barnizadas en nuestra presencia.

En seguida el horno fué sellado, encargándose al Sr. Levalle y otros sócios del mencionado Centro de llevar á cabo la cocion de las piezas y se nos avisó concurriéramos el domingo siguiente, á la apertura, del horno, para ver el resultado de la operacion.

Segun los informes que se nos han suministrado el horno se incendió el lúnes y se mantuvo á fuego lento durante todo ese dia con el objeto de completar su desecacion y durante los dias mártes y miércoles se alimentó el fuego enérgicamente para operar la cocion.

Sobrevinieron accidentes que obligaron á suspenderlas como fué la obstruccion del conducto de salida de los productos de la combustion.

Se trató de remediar este inconveniente removiendo por medio de un instrumento apropiado, una de las cazetas que contenian las piezas y que se hallaba en la proximidad de la boca de salida. Pero lejos de mejorar por eso la marcha de la operacion, quedó aun mas estorbada, pues esa cazeta se rompió y los fragmentos constituyeron un estorbo mayor para el buen éxito del ensayo.

El domingo 25, antes de proceder á

la apertura del horno, el presidente del Centro, Sr. Silveyra, nos hizo presente los inconvenientes que se habian tocado y que nos podian explicar el fracaso posible del ensayo.

En efecto ninguna de las piezas de porcelana que se sacaron de horno habia sido suficientemente cocida y ni el barniz habia fundido por falta de calor suficiente. Para determinar la temperatura que habia alcanzado el horno durante la operacion, nosotros habiamos introducido adentro de una de las cazetas, tres indices del pirómetro de Wedgwood. Medidos los indices despues de la cocion, no pudimos obtener un dato seguro acerca de la temperatura alcanzada, por ser los indices mencionados hechos con una arcilla muy diferente de la que está recomendada usar por el inventor del instrumento. Agregaremos para disculpa nuestra, que los mencionados indices acompañaban al instrumento usado y habian sido enviados como buenos, de Europa.

Por lo que toca al ensayo, debemos declarar que no puede deducirse nada en contra de la materia prima que sirve para la preparacion de la porcelana. Si el resultado no ha correspondido á las esperanzas que se tenian, debemos atribuirlo á las condiciones desfavorables en que se llevaba á cabo la operacion. El horno, en efecto, no era apropiado, el trabajo manual dejaba que desear y aun las proporciones en que se han usado los materiales deben ser estudiadas y ensayadas repetidas veces, para encontrar la mas conveniente á la obtencion de un producto irreprochable. Asi nos lo hacen comprender los estudios hechos del Kaolin por el doctor Brachbuch y por los ingenieros franceses.

En el ensayo de las masterias hecho en Francia se han obtenido algunas piezas de porcelana que nos fueron presentadas (y que son irreprochables por su carácter y propiedades y que en nada desmerecen por la comparacion que se haga de ellas con kaolines de proveniencia Europea.

El mineral que ha sido examinado por el doctor Brachbuch, resulta ser una mezcla de Kaolin muy puro (silicato de aluminio indratada) en la proporcion de 60 á 65 p% y de un 40 á un 55 de cuarzo mezclado á 5 y hasta 10 p% de feldespato no descompuestos; mica, etc. En el análisis del señor ingeniero de minas L. Jouselin, hecho en Francia, se han encontrado en 100 partes de mineral: 42 de kaolin y 58 de cuarzo.

La divergencia entre estos dos análisis prueba que la masa del mineral no presenta una composicion uniforme aun q' ambos analistas convienen en las buenas condiciones del kaolin que el mineral contiene. No hemos creido conveniente hacer nosotros mismos un análisis del mineral por juzgarlo inconducente á nuestro cometido, pues dado el caso de llevarse á cabo el establecimiento de la industria de la porcelana, los análisis tendrian que repetirse periódicamente al hacer las pastas dada la composicion variable del mineral.

Para terminar debemos agregar que las piezas de porcelana apesar de estar imperfectamente cocidas presentan algunos de los caracteres q' debe tener un cuerpo que merezca este nombre: son duras, resisten á la accion de un instrumento de acero y su consistencia es tal que difícilmente se deja romper por la flexion.

Saludamos á V. E. etc.

P. N. Corata—J. L. Lamas—Julio Victorica.

TEATROS

Esta noche

En la Opera, la compañia dramática italiana que dirije el Sr. Morelli ofrece su cuarta funcion del 2° abono.

Espectáculo:
La comedia de Paolo Ferrari, en 3 actos: *Per vendetta.*
La petipieza: *Un número fatale.*

Artistas:
En la primera toman parte la señora Boccomini, Sra. Brunini, Sr. Marcheti, Serafini y señora Bonali.
La peti-pieza la desempeñan la señora Zanzi, señores Seraffini, Privato y Cavallini.

El *Gran Galeoto* se dará el Domingo á pedido general.

***

En la Alegria se anuncia una funcion extraordinaria, la cual es una de las mas bellas producciones del célebre Don José de Echegaray, que por primera vez subirá á la escena.

Espectáculo:
La última noche, drama nuevo de costumbres sociales en 3 actos y un epilogo.
La peti-pieza: *Mal de ojo.*

Artistas:
El drama lo desempeñan: Sr. Lopez Valois, Sras. Tula Castro y Musso, Sres Rodriguez, Fernaudez, Reig, Doreste, Orellano, Reig (E), Arellano (E).
En la peti-pieza toman parte; Sras. Musso y Vigones—Sres. Carmona, Reig, Arellano y Doreste.

Beneficio:
Próximamente tendrá lugar el del chistoso Carmona.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1881.
Señor Director de El Demócrata.

La Empresa y Compañia Dramática que actua en el Teatro Alegria, deseosa de tributar un homenaje al autor contemporáneo que los pueblos americanos, asi como el mundo entero, admira, al ya célebre Echegaray: ha resuelto dar una funcion especial, el Domingo próximo 9, con el objeto de enviarle un *album* y una *corona* como tributo de admiracion y de homenaje á su génio.

Siendo usted, uno de los que al frente de un diario ilustrado rinden culto al génio y al talento, venimos á solicitar su valioso concurso, deseosos que el homenaje que preparamos sea digno del génio cuyo honor se tributa; y no dudamos, señor, que usted querrá, en áras de tan loable objeto, prestarnos su importante y valioso contingente.

Es por ello que molestamos su atencion, ofreciendo á usted los respetos de nuestra consideracion distinguida.

La Empresa.

***

Don Mauricio Grau, director de la compañia de ópera francesa que trabaja en Colon, pone en escena por primera vez en esta capital la ópera cómica en tres actos de Victoriano Sardou y C. Nuitter, música de Ernesto Guiraud: *Piccolino.*

Artistas.
Desempeñaran roles:
Mlle. Paola Marie, id Leroux, id Gregoire, id Merle, id Delorme, id Vallot, MM. Mauras, id Maugé, id Nigri, id Poyard, id Tauffenberger, id Duplan, id Mussi, id Duparch, id Vandamme, id Le petit Charson, id Jules, id Auguste, id Carlier, id Dupin, id Terrancle, id Merli, id Charson, id Perret.

***

En el Skating Rink habrá sesion de patinacion.

***

Próximamente

El Politeama Argentino va á abrir sus puertas el jueves de la semana próxima, probablemente, inaugurando la temporada de primavera con la nueva compañia ecuestre italiana de Natale Guillaume, la cual se compone, con escepcion de la familia del Director y tres partes mas, de artistas completamente desconocidos de nuestro público.

Recomendamos se lean los programas que reparte la empresa A Moreno y Ca. en los cuales está el elenco de esta gran compañia destinada á causar una gran sorpresa al público

El personal se compone de cuarenta y tantos artistas entre los que figuran *Clowns* de primer órden y una infinidad de celebridades que necesitariamos una columna para detallar, En animales vienen cincuenta caballos, cuatro perros y un burro.

Aprontarse, pues!

Apuntes de un viagero Arjentino

(Especial para *El Demócrata*)

El juego en Monaco

Mas conocidas en las mesas de juego, son las damas que los caballeros; y por lo regular, son mas pertinaces y aventuran mas.

Un caballero, que jugaba bastante, decia, que el espectáculo de una señora, alternando con desenvoltura y descaro, entre los azares de la ruleta, era lo suficiente para robarle todas sus ilusiones.

Señalaba á varias de las damas jugadoras, descuidadas en sus psrsonas, mal vestidas en ajadísimas telas negras, sin encajes en el cuello y en las muñecas, moviendo sus manos desnudas, como garfios, entre los napoleones y se preguntaba, cómo habia hombre que pudiera ceder su corazon á tales brujas. Que un hombre se dejase llevar de la tentacion, era casi natural: se esperaba de el que participase de todas las infamias: que gustase de todos los vicios, aunque no fuese mas, que materia de esperiencia puramente.

Pero de la mujer se esperaba que velase sobre el hombre, que lo refrenase; que amortiguase sus malas pasiones; que fuese, en fin, el angel de su guarda. Pero qué sucedia, si al «ángel de su guarda» se le metia en la cabeza jugar á la ruleta, en Monte-Carlo? Sucedia que su mision, como la regeneradora del hombre, quedaba desvirtuada por completo.

Esta tierra, como se puede comprender, es la tierra por excelencia del dinero contante. No seria prudente para tenderos y fondistas de experiencia, permitir que sus cuentas se abultasen mucho: pues el deudor, en el dia que la suerte se le declarase contraria, podria, de paseo, dirijirse á la pequeña estacion del valle, tomar su billete á cambio de su último luis, y encaminarse á Paris sin pensar siquiera en la enormidad de su conducta. ¿No dice el proverbio tunecino «que el pié lleva á donde el corazon guia»?

Por lo tanto no hay cuestion de obtener crédito: todo ha de pagarse al contado, y sobre la mano: y, hasta los médicos de la localidad, en vez de mandar su cuenta por la temporada, como en otra partes exigen sus honorarios, dia por dia.

Los fondistas, se ven obligados, á ser muy observadores; y despliegan tan asombrosa percepcion de carácteres, que haria la fortuna de un buen escritor de novelas, con ciertas clases de personas, tienen que estipular pagamentos diarios: mientras, para otros individuos conceden un dia ó dos de respiro.

Los franceses hablan de sus pérdidas y ganancias con la mayor franqueza. En la mesa redonda escuché, una vez, á una señora, que se lamentaba de haber perdido su último ochavo, y se veia obligada á pedir refuerzos, á sus amigos de Viena. «Y aqni» decia, «estoy sin un cuarto, hasta que sepa de ellos.»

Y despues referia, entre las estrepitosas risas de los comensales, de como, antes de salir para el Casino, con su último resto de dinero, habia puesto gran cuidado, en pagar á un modestísimo acreedor, «He pagado á mi lavandera», dijo, con una brillante sonrisa. No demostraba disgusto ninguno, de que la estuviesen escuchando, el fondista y los criados, que por alli andaban. El fondista, como era natural, parecia ponerse sério, pero á los criados, se conocia, que divertia la conversacion. Esta espiritual señora, logró, por fin, salir de sus dificultades, porque pocos dias despues, la volví á encontrar en misa, lamentándose de que habia salido de Monaco muy á disgusto suyo, y se hallaba de camino para su casa; pero consolándose, con la idea lisonjera, de que muy pronto, estaria de vuelta.

Municipalidad

En la sesion que celebró ayer la Municipalidad, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Suspender hasta la próxima sesion, el nombramiento de Médico del Hospital San Roque.

—Destinar al estudio de la seccion de Hacienda varias propuestas para la loteria.

—Autorizar al Secretario señor Obarrio para la reimpresion del Digesto Municipal, cuya última edicion está completamente agotada.

—Fué autorizado el señor Presidente para construir carros fúnebres y ambulancías para el servicio de conduccion de enfermos. Asi mismo para crear cuadrillas para las composturas de calles etc., que estarán bajo la direccion de las comisiones parroquiales de Higiene.

INTERIOR

Provincias Argentinas

Por el correo llegado ayer del Interior hemos recibido diarios de las Provincias cuyas últimas fechas alcanzan al 5 del corriente.

Hé aqui cuanto de mayor interés contienen.

Salta— *La Situacion* y *La Reforma* fechas hasta el 24 del ppdo.

La Situacion hace resaltar cuanta es la influencia oficial en las elecciones que se practican en la campaña de aquella provincia

Con tal motivo se extiende en algunas consideraciones que se relacionan con deberes del gobierno,

San Juan—*El Zonda* fecha 27 del próximo pasado.

El colega vuelve á ocuparse de la Escuela de Minas de aquella provincia. Sostiene cuanta es la importancia y la necesidad de su conservacion.

Dice q' el mal resultado obtenido en la explotacion de las ricas minas de las provincias de Mendoza, Rioja y Jujuy ha sido debido á la falta de buena direccion

Concluye alimentando la esperanza de que la Cámara de Diputados Nacionales no suprimirá la partida destinada á sostener la Escuela de Minas por convenir asi á los intereses generales del pais.

Tucuman—*Los Debates* fecha primero del corriente.

Se ocupa el colega de la prosperidad en que ha entrado la Provincia de Tucuman.

Hé aqui sus propias palabras:

El azúcar, el aguardiente, el tabaco, las maderas, las suelas y muchos otros productos, tenian que permanecer estacionarios en las Provincias, sin poder salvar sus estrechos límites, sujetos á su estado embrionario, si el Ferro-carril no hubiera venido á quitar la barrera opuesta á su desenvolvimiento.

Hoy, gracias á él, las industrias han tomado un desarrollo incalculable. Las fabricas se multiplican, los métodos se perfeccionan, el valor de los productos aumenta, conforme á la ley de la *oferta y del pedido*, el trabajo productor, en fin, se generaliza.

«Cuanto vá de 1876 á 1881!

«En ese entonces la industria azucarera, hoy la principal fuente de riqueza de la provincia, tan solo tenia 600 cuadras de caña que producian 100,000 arrobas de azúcar, mientras que en 1880 habia 1600 que daban 720,000 arrobas y seguramente las cosechas de este año nos darán un millon de arrobas.

«Las maderas que no tenian mas aplicacion que la fabricacion de carros, carretas y otros objetos de igual importancia, son exportadas ahora con buen provecho de los especuladores.

«Aserradores completos han sido montados donde se construyen hasta los muebles mas finos.»

. . . .

«La curtiduria se desarrolla notablemente.

«La exportacion de ganados á Córdoba, señala nuevos rumbos á la ganaderia y al pastoreo.

La agricultura toma cada vez proporciones mas grandes.

El cultivo de los productos tropicales, el arroz, el tabaco, el trigo, etc., es siempre mayor.

El horizonte abierto, pues, á nuestra constante actividad es grandísimo.

Los pueblos que han iniciado sus primeros pasos por el sendero del engrandecimiento, no se detienen en la mitad de la jornada emprendida quien sabe á costa de cuántas dificultades y sacrificios; siguen ganando terreno para llegar cuanto antes á su fin.

Felizmente Tucuman ha emprendido ya este camino de la prosperidad.

Córdoba—*El Progreso* y *El Interior* fechas hasta el 4 del corriente:

El Interior se queja de la anarquia monetaria de las Provincias la que tanto mal hace al comercio.

Reclama una medida pronta y eficaz que mejore la condicion monetaria de los pueblos del Interior.

El Progreso aplaude la resolucion del gobierno de la Provincia por la cual se exonera del puesto de gefe Político del Departamento de Rio 2°, al señor don Aniceto Moyano.

La Paz de Rio IV, se ocupa del desarrollo en que aquel pueblo está adquiriendo la edificacion á consecuencia del aumento de poblacion.

Santa Fé — *La Capital* del Rosario fecha 5 del corriente.

El colega dice lo siguiente:

«Se dice que el Congreso se ocupará con preferente atencion en las sesiones de próroga, del presupuesto general de gastos para el ejercicio de 1882.

«En tal concepto creemos oportuno recordar nuevamente á nuestros representantes de las Cámaras, la situacion difícil por que pasa el comercio del interior, á consecuencia de las deficiencias notorias de que se resiente la Aduana del Rosario, llave del comercio de Bolivia y de once provincias argentinas.

«Conviene, pues, que el Congreso al ocuparse de las Aduanas tenga en cuenta la de esta ciudad, cuyo aumento de la renta revela el movimiento creciente de sus operaciones.»

«Es evidente que el comercio de Bolivia no tiene hoy otra puerta para su importacion y exportacion que el puerto del Rosario, especialmente desde que la guerra del Pacífico cerró el de Cobija para nuestros vecinos del Norte, interrumpiendo ademas sus comunicaciones comerciales con varias ciudades peruanas de la costa.»

«En 1873, cuando el ferro-carril á Tucuman apenas llegaba á la Estacion Recreo, Bolivia hizo sus primeras operaciones en pequeña cantidad y por via de ensayo por el litoral argentino.»

ESCUELAS

La Municipalidad del partido de Navarro ha nombrado á los señores don Aniceto Larré, Lorenzo Barry y Enrique Buzza para integrar el Consejo Escolar del distrito que estaba en completa acefalia.

Las Escuelas del partido de Pueyrredon q' se hallaban clausuradas con motivo de una enfermedad epidémica q' se habia declarado en el Distrito, ya han vuelto á funcionar desde el 1° del mes.

La Municipalidad de Ajó, ha elevado una nota al Consejo General de Educacion de la Provincia, consultándole si está en sus atribuciones el destituir un miembro del Consejo Escolar del Distrito por causas fundadas.

El Consejo Escolar de Chivilcoy ha nombrado ayudante de la Escuela número 3 del distrito, á Da. Andrea Dozo

Ha sido nombrado por el Consejo Escolar del partido y á propuesta del Consejo General de Educacion, preceptor de la Escuela de Varones del distrito D. Francisco Suldain.

El Consejo Escolar del partido de Lobos ha remitido para su aprobacion los planos y presupuestos, para la construccion de edificios para Escuelas en el distrito, y cuyo importe asciende á la suma de ciento treinta y cuatro mil ciento veinte y cuatro pesos m/c.

Doña Isabel Goñi ha sido nombrada sub-preceptora interina de la Escuela de Niñas de Lomas de Zamora.

El Consejo Escolar del Distrito de Bolivar ha procedido á la instalacion de la nueva Escuela Elemental de Varones.

La Municipalidad de Bahía Blanca ha nombrado á don Luis Carvuti para integrar el Consejo Escolar.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Patagones, Octubre 7 del 81.

Al Sr. Ministro del Interior.

Oficial—En este momento llego de San Antonio. Trabajos dé perforacion muy adelantados. El 29 tenia hechos 34 metros y hoy pasarán de 49—Indicios todos favorables al agua dulce. Por *Villarino* enviaré detalles.

Barros.

Montevideo, Octubre 6 1881.

A El Nacional.

Llegó el paquete inglés «Neva».

Las fechas de Europa no adelantan á las noticias q' ha trasmitido anteriormente.

A bordo, llegaron las compañias esperadas.

Llegó tambien Mr. G. G. Petre, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Inglaterra cerca de las Repúblicas del Plata.

Denuncia el *Jornal do Comercio* una pérdida considerable de billetes de la gran loteria de la Córte. Autoridades tomaron medidas.

TRIBUNALES

Corte Suprema

Se ha dictado la siguiente resolucion en un espediente seguido contra Juan Molla por vagancia; declarando que las sentencias del Juri deben cumplirse sin prévia consulta:

Considerando: 1° Que el individuo Juan Molla aparece condenado por vagancia, segun la resolucion del juri, f. 16.

2° Que como se desprende de la seccion 3ª título 4° del Código Rural, no está establecido el trámite de la consulta en los juicios sobre vagancia.

3° Que él artículo 213 de dicho Código se refiere al delito de abigeato de que se ocupa el título 3°.

4° Que se deduce del exámen de las diversas disposiciones del Código que cuando ha querido establecer la consulta, la ha prescripto de una manera espresa.

5° Que las causas de esta naturaleza, despues de decididas por el Juri, y en caso de que la pena impuesta sea la de servicio de las armas son remitidas al P. E. para que este se sirva ordenar su cumplimiento, y quien procede asi siempre que el Tribunal haya sido competente, y se hayan observado las prescripciones esenciales del juicio.

Por ello devuélvase con el oficio respectivo al Poder Ejecutivo. Firmado: Gonzalez — Escalada—Ker —Martinez, Ante mí Miguel Esteves, Secretario.

—El despacho habido ayer es el siguiente:

B 2412—2410, 2418, 2101, sobre tierra en Bahia Blanca—2020 sobre una calle en San Isidro—2404 sobre tierra en Mercedes, 1910 y 1916 en Olavarria, 1890 en Lobos, 2367 en Junin, 2073 en el Azul, 1356 en Patagones.

Superitendencia B 2355; A 5201, 4972, 5134, 4803, 4242, 4820, 4413, 4369, 5202, 4256, 5127, 5017, 5206, 5204, 5205, 5203, 4797.

QUIEBRAS Y CONCURSOS

Por el Juzgado del Dr. Dimet y Secretaria de don Pedro Sicouret en el concurso de don Juan Pollet, se ha presentado por el Sindico definitivo Señor Fermepin el estado de graduacion de créditos á lo que el señor Juez Comisario ha ordenado quede depositado en la oficina del actuario por el término de 15 dias para que sea inspeccionado por los acreedores.

—Por el Juzgado del Dr. Dimet y Secretaria de don Carlos Gonzalez en el concurso de Banemont se ha mandado pasar al Juez Comisario para que se le señale dia á los acreedores á fin de nombrar Sindico definitivo.

—Por el Juzgado del doctor Ortiz y Secretaria de Lijo en el concurso formado á don José Mandrasio que dimos cuenta ayer se le ha descubierto al fallido dos vapores y varias lanchas que no sabemos todavia los nombres y que han sido embargadas ayer á solicitud del Síndico.

LA BOLSA

En la hora oficial el oro sellado se elevó ayer hasta 960,000 fuertes. No ha habido alteracion en los precios quedando sostenidos. Las cotizaciones se han hecho al contado y á plazos á 25 65.

Las operaciones de la Bolsa fueron ayer:

Al contado.......	90000	25 65	
Sábado 8.........	50000	25 65	
Octubre 15.......	10000	25 65	
Fin del mes.......	195000	25 65	
Noviembre 30.....	120000	25 65	
Diciembre 31......	160000	25 60	25 65
Enero 31 (1882)....	100000	25 65	
Cédulas hipotecarias			
Al contado...	3000	99 7/8	
Fin del mes.......	50000	99 3/4	99 5/8
Octubre 11.......	12000	99 3/4	
Noviembre 30.....	20000	99 1/2	
Acciones del Banco Nacional			
Al contado.... ...	50	118	
Fin del mes......	7800	121 1/2	120
Noviembre 30.....	150	121 1/2	220
Tramway a Belgrano			
Al contado......	100 acc.	á 50 p%.	

—En la Secretaria del Banco de la Provincia, se nos comunicó ayer, que el señor Casares Presidente de ese establecimiento, habia recibido un despacho del Banco de Inglaterra, en que se le comunica haber subido su tasa de descuento al 5 p%. Estaba al 4 p%.

GACETILLA

Hay cosas que colgadas parecen bolsas y que vistas al revés no son bolsas otra vez.

En fin sea de ello lo que fuere—léase lo que dice un diario de Paris.

Era al caer de tarde.
Nubes opacas cubrian el firmamento.
El Cementerio estaba solitario y con un aspecto lúgubre.
Todo imponia respeto y abatimiento de espíritu.
Un *reporter* seguia el personaje.
Cual?

Era un anciano de hermosa barba blanca, ojos grandes negros, color pálido, de porte distinguido y andar majestuoso.

Llega á la puerta del Cementerio, abre con sigilo y se pierde en el laberinto de bóvedas.

El *reporter* sigue sus pasos.

Despues de cien vueltas el personaje se detuvo ante una tumba en cuya lápida se leía: «Aquí yacen los restos del gran patriota.....» (suprimimos el nombre).

Una gruesa lágrima corrió por la mejilla derecha del anciano é hincándose con su mano izquierda aplicada al corazon y su diestra apoyando su frente dijo:

—*Marianina ti sei bel....la....*

En un tramway hablaban anteanoche varios dueños de casas de comercio. Estaban representadas Francia, Italia Alemania y España.

- Está monstruosa ordenanza múnicipal.

Yiá.

—Nou é veritá cuello ostedes dicen.

—Eá! hombre, usted está rico y por eso nada se le dá...

—Mi abrir puerta Dominga!...

—Yo non faró eso perqué il mio dependicente debe andar á pasillare..... Edopo ¡que cabo di fiori! Gue está una barbaritá non decar manyar tranquilo á *pulenta* i giorni di festa.

—La verdad es que el *gazpacho* debe comerse reposadamente.

—Tener razon:—la *bisteca* necesitar pasear por que pasa abajo estómago.

—Jia—la *castofle* (papas) está buena y hacer bien si se poide mover la cuerpo.

—¡E a la antunse, perqué diabolo vollete trabacare il giorno de festa! Andiamo tutti á pasellare é basta!....

No oimos mas por que nos bajamos del coche.

***

Fumadores!

—¿Quereis un rico habanillo, papel á elegir y tabaco de lo mejor?

—Corred, ea! pronto! Caminad como gama y al llegar á la esquina San Martin y Piedad el simpático Dionisio Goris os ofrecerá el mas rico y espléndido surtido de cigarrillos.

No temais consumidores que por llevar *papeles grandes* no serán despachados pronto: no, por el contrario, Goris tiene en el mismo local una casa de cambio montada á la alta escuela en la que compra y vende oro, plata, billetes de tesoreria y todo título que represente valor, tanto estranjero como del pais —Igualmente compra onzas cortas etc. etc. y recibe órdenes para la ciudad y campaña.

***

Antropologia moderna

Ciencia aplicada al arte de vivir bien juzgando á la humanidad por el físico.

El hombre es en la tierra el vicho mas difícil de estudiar y profundizar, pues hasta ahora no ha habido regla para juzgarlo. Muchas veces se han visto personas al parecer muy tontas y sin inteligencia que en ciertas ocasiones nos han revelado poseer muchos conocimientos y un gran criterio y vice-versa, pero hoy que todo hombre estudia á su semejante y lo observa buscando sacar provecho en la lucha incesante por la existencia se han podido formular una gran cantidad de axiomas casi exactos para descubrir la índole y tendencia de cada uno segun su físico.

Nosotros nos hacemos un mérito en publicar esos modernos axiomas para ser útiles á nuestros lectores.

El hombre segun su bulto

El «gordo», no es de mal fondo. Habla, rie y llora con mucha facilidad.

Es muy variable.

Se enamora con facilidad y pasa del amor al ódio en poco tiempo. Cuando está distraido masca su patilla.

Cumple pocas veces lo que promete y eso lo hace con mucha facilidad.

Generalmente tiene la debilidad de pagar bien sus deudas (cuando no son muy grandes).

Es susceptible y celoso; pero no es capaz de querer mucho á las mujeres y menos de suicidarse por ellas.

Es feo y desgraciadamente para él crée ser un adónis.

En cualquier cuestion tiene la mania de querer tener siempre razon, aunque sostenga absurdos.

Es muy generoso, rara vez es pobre, y los disgustos no lo matan.

Alave usted un gordo y en seguida pídale lo que quiera que se lo dará seguramente.

Lleva siempre el sombrero echado atrás. Saluda primero—y le gustan mucho las masitas y los salchichones.

Cuando se vé un hombre exageradamente gordo se puede jurar por todos los santos que es un cuadrumano. Así lo decia siempre el simpático San Agustin cuando rabiaba.

Cosa singular. Cuando un gordo cae en la calle lleva las manos atras para ver si se ha roto el pantalon—se rie á carcajadas si vé que no ha habido averias. La gente que no está en el secreto cree que ha pasado sus manos por los fundillos por dolor.

El gordo tiene mucho miedo de morirse si tiene la cabeza grande ó es muy inteligente ó por lo menos agradablemente estúpido.

El gordo en verano se pone *insoportable*, pues suda mas que San Antonio cuando corria tras de su chanchito. El mundo dice que ese olor no es de *agua de rosa.*

El gordo es escribano, cura, médico, sacristan, dueño de negocio de comestibles y bebidas ó magistrado jubilado ó carnicero *retirado.*

De su valor no hay nada que decir, es prudente...hasta caer enfermo para evitarse un desagrado!

Cuando se baña, el gordo, parece corcho.

Nada como una piedra.

El hombre flaco
Mañana lo publicaremos,

UNIVERSIDAD

DE LA CAPITAL

El Consejo Superior de esta institucion celebró sesion ayer y dictó la siguiente disposicion:

«El Consejo Superior Universitario, teniendo presente.

1° Que por su Ordenanza de fecha 28 de Junio ppdo. se invitó á las Facultades para que autorizasen á sus respectivos Décanos para constituirse en Comision, á efecto de proyectar un plan informe de clasificaciones para los exámenes y demas pruebas de suficiencia que exijen los reglamentos vigentes.

2° Que los Décanos reunidos en Comision y debidamente facultados han presentado al Consejo el siguiente Proyecto de clasificaciones.

«Para la clasificacion de los exámenes se procederá en la forma siguiente: Primero se decidirá si el examinado es aprobado ú no, para lo cual se votará secretamente con dos letras *a* y *r* espresando la *á* la aprobacion y la *r* la no aprobacion.

El empate importa tambien reprobacion.

En seguida se graduará el exámen del aprobado repartiendo *diez bolillas* á cada uno de los examinadores.

Cada examinador depositará en la urna el número de bolillas que espresan los grados de exámen: sumando luego las bolillas y dividiendo la suma por el número de examinadores, el cuociente indica el mérito del exámen en la forma arriba espresada. Si resultase fraccion mayor de la mitad, se considerará entero: si la fraccion fuese la mitad ó menor, será desestimada.

Por tanto, el Consejo Superior, en sesion de la fecha, ha resuelto poner en vigencia desde la promulgacion de la presente, el sistema de clasificaciones contenido en las esplicaciones anteriores.

Comuníquese á las Facultades y publíquese.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1881.—N. Avellaneda, Rector.—*José García Fernandez,* Secretario General.

Miscelánea

Ha ocurrido un caso curioso, de la espontánea galvanizacion, del piston de una máquina, en Cette, Herault.

Habiéndose crecido mucho las incrustaciones de la caldera, se introdujeron algunos pedazos de zinc, para desprenderle aquella capa, algunos dias despues, el piston, empezó á trabajar con dificultad: sacado que fué, se le encontró cubierto, espesamente de cobre.

Se supone, que esto tuvo lugar, porque las partículas de zinc, llevadas con el vapor á las pipas de cobre, formaban un número de diminutos elementos galbánicos, en combinacion con el cobre: las vibraciones del piston, atraian, luego, hacia si, las moléculas cobrizas, mientras que el calórico y las propiedades eléctricas del vapor, facilitaban su adherimiento.

Anuncian de Ginebra, que el profesor Raúl Pictet, que, desde hace algun tiempo, ocupa su atencion en asuntos de arquitectura naval, ha manifestado que ha hecho un descubrimiento interesante, por el cual, si se realizan sus aspiraciones, va á efectuarse una revolucion en el arte de construir barcos, aumentando inmensamente su marcha, tanto en el mar como en los rios. El descubrimiento consiste en un nuevo método de construccion, y de colocar la quilla, que reduce la resistencia del agua al punto mas bajo posible. Los buques fabricados de la manera inventada por el profesor, en vez de sumerjir mas sus proas dentro del agua, cuanto mas aumentan su velocidad, las levantarán tanto mas sobre el agua, de tal modo, que las partes espuestas á la friccion del agua, serán solamente los costados y el vecindage del timon.

En una palabra, los buques asi construidos, no se empujan por dentro del agua, sinó que se deslizan por encima de ella. Segun los cálculos del profesor en cuya certeza tiene la mas segura confianza, los vapores fabricados por su sistema, llegarán á alcanzar una marcha de 50 á 60 kilometros por hora. Se ha construido en Ginebra un vaporcito modelo bajo el nuevo método descubierto. La maquinaria ha sido hecha en Winterthur y pronto se harán los ensayos en el Lago Leman.

El registrador general en un informe trimestral, anuncia que el decrecimiento de mortandad en Inglaterra, sigue manteniéndose.

En la decada de 1871 á 80, se demostraba el sobrevivimiento de 299.385 sobre la proporcion de fallecimientos de los diez años anteriores. No se manifestó lo que sin embargo era una gran verdad, que este aumento de vida ocurrió durante la última mitad de la reciente decada.

La nueva se presenta con mejores auspicios aun, pues la mortandad de los seis meses primeros de este año, no escede de 20.1 por 1,000, que es 2.2 menos que la regla media del período correspondiente de los 10 años anteriores. Esta disminucion de mortandad es un ahorro de otras 28.623 vidas que se hubieran extinguido, si siguiera la proporcion de la última decada.

La mortalidad de este año, es menor que la de ningun otro, desde los que comenzaron á resgistrarse en 1837. Gran proporcion de esta salvacion de vidas, es efecto del decrecimiento de fiebres zymoticas.

La mortalidad infantil disminuye, pero es tal su exceso, que ofrece campo ancho, para ámplias investigaciones sociales y sanitarias.

POLICIA

El tren del F. C. de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada, que salia á las 5 y 10 a. m. del dia de ayer de la Estacion Brown para la Central, pasó sobre el cuerpo del individuo Nicólas Guastavino, causándole media hora despues la muerte.

Guastavino, tuvo tiempo de declarar que, no habiendo podido sacar pasaje por lo avanzado de la hora, intentó subir al tren en momentos que este se ponia en marcha, y habiendo perdido el equilibrio cayó en la via: que tenia su familia en la calle de Perú número 760. Avisada está, doña Antonia Rebello, esposa, se negó á recibir el cadáver, diciendo que no lo hacia por hacer cinco años que estaba separada de Guastavino. La Policia lo envió al Depósito Fúnebre.

Del corralon sito Chacabuco 447 se derrumbó una pared causando perjuicios á una pieza que dá á la calle Estados-Unidos, y habitada por doña Maria Sanchez.

No hubo desgracia personal.

El individuo Rodolfo Liechtenstein, fué aprehendido por los agentes de la Comisaria 5ª, por titularse empleado de policia, exhibiendo al efecto una medalla de premio á la aplicacion.

Este individuo es un conocido huésped del Hotel del Gallo, donde ha tenido veinte y nueve entradas con diferentes nombres.

Liechtenstein, es un jóven como de 24 años bien parecido, con alguna educacion y viste descentemente.

El menor Francisco Pelegrini, penetró al puesto de Carniceria de Juan Perez, situado en el Mercado del Centro, y de un cajon del mostrador hurtó 23 pesos m|c.

Pelegrini fué aprehendido y remitido á la Comisaria 2ª confesó el hecho y se le encontró el dinero que habia hurtado.

Los Directores de *La Tribuna Nacional* y *Protesta*, fueron puestos en libertad en el dia de ayer á las 8 a. m., quedán aún los de *La Libertad*, *La Nacion* y *Comercio*.

Han sido capturados en Bahia Blanca y remitidos á la Penitenciaria, á disposicion del Juez del Crímen, dos famosos criminales.

Uno por envenenamiento y el otro, tomado en la fuga, por asesinatos cometidos en aquellas inmediaciones.

Hechos diversos

«La República» de ayer dice, en una de sus noticias, que el carruage del Gobernador de la Provincia fué conducido ayer á la Policia por marchar en contra de la *mano* que indica, en algunas calles, la direccion que deben tomar todos los vehículos.

Esta noticia carece por completo de verdad, pues el carruage del Gobernador ha marchado en el dia de anteayer en el órden de la ordenanza municipal.

A las 5 p. m. de ayer ha tenido lugar un alevoso atentado contra la existencia del ex-Gobernador D. Emilio Castro.

A la hora indicada el señor Castro, salia de su casa sita en la calle Reconquista, 188, cuando se encontró con un moreno que ha sido soldado de un batallon, que há tiempo mandó el señor Castro. Al verlo le dijo: «¿Cómo te va, hijo?» Aquel sin contestarle lo agredió con una navaja, con la que le infirió una herida en la parte derecha de la cara, partiéndole parte del labio inferior y la lengua. Sin tiempo el señor Castro para defenderse, el ex-soldado le infirió una segunda herida en el pescuezo.

Algunas personas que alli se encontraban presentes y el señor Comisario Suffern que ocurrió con la actividad que le es caracteristica, lograron que el Sr. Castro, escapara de la agresion de que era víctima.

Momentos despues, fue aprehendido el agresor, por el mismo Comisario Suffern, é interrogado se ha negado á decir el móvil que lo ha inducido á cometer tal acto.

El herido, fué atendido por dos médicos los que han manifestado que por el momento no son de mayor gravedad las lesiones que presenta.

Lamentamos sinceramente el suceso y hacemos votos por la pronta cura del Sr. Castro.

El marinero de la Sub-delegacion Maritima del Riachuelo Albino Caro se ocupaba anteayer de levantar á pulso un ancla de la falúa cuando derrepente le dió un vahido y cayó al agua Se hubiera ahogado indudablemente, pues no sabia nadar, sino hubiera sido por el pronto socorro que le prestó un individuo italiano llamado Marco conocido en la Boca con el apodo «Anchoa.» Este consiguió sacarlo del agua cuando se sumergia por segunda vez.

D. Salustiano Zambrano se presentó ayer á la Capitania de Puertos del Tigre dando cuenta de que navegando hace cuatro dias por el Paraná Guazú con la balandra «Jacobita» de su propiedad, núm. 824 de la matrícula oriental, chocó con un casco perdido á la altura de la punta del *Pillo*, yéndose á pique su embarcacion á causa de haberse abierto un gran rumbo á proa. Los individuos Cirilo Mercante y Adriano Gomez que lo acompañaban como marineros y él se salvaron á nado, siendo recogidos como seis horas despues del siniestro por el patacho «Flor del aire» de la matrícula nacional. La balandra náufraga tenia á su bordo 15 toneladas de fierros viejos y 5 toneladas de huesos y astas de vaca. El patron del buque náufrago ha pedido los auxilios necesarios para ir á efectuar el salvamento de la carga.

EXPOSICIONES

RURAL ARGENTINA

Se avisa al público que la entrada gratis para las Escuelas públicas y particulares será el Sábado 8 del corriente.

Octubre 6 de 1881.

LA COMISION.

CONTINENTAL

Las Comisiones de propaganda en las parroquias de esta ciudad, siguen ocupándose del patriótico encargo que han recibido.

La que ha recorrido la seccion comprendida entre las calles Rivadavia, Tucuman, Esmeralda y Maipú, compuesta de los señores Luis Lamas, Bartolo Cayol y Enrique Otto, han obtenido muchos pedidos de local.

La que tenia á su cargo las calles Cerrito, Libertad, Talcahuano y Uruguay, compuesta de los señores Majin Dausá, Serafin Carneiro y Antonio Muro, han conseguido iguales resultados.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p$.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no esceediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p$
A idem particulare á premio. 5 p$
A idem oro á la vista sin interés. . . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p$
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de a estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condicion del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual; en préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.

J. A. Bergeire.
347 el perm. Secretario

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—97

Capital efectivo.......................... $f. 1,500,000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881.............. » 161,019·56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p$ anual.
A plazo fijo de 30 dias.............. 4 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 p$ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p$ anual
A plazo fijo de 30 dias.............. 2 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 3 p$ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p$ anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

DIENTES
LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

65 al perm

ESTUDIO
del Doctor
J. F. MONGUILLOT
CALLE
Belgrano 131

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil...................	por libra	10	$
Lavado..................	»	12	»
Caracolillo	»	12	»
Java.....................	»	16	»
Martinico	»	16	»
Moka	»	16	»
Moka Yungas-mezcla.	»	20	»
Yungas..................	»	20	»

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70-Chacabuco-72
59 ol 30

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la provision de 25,000 kilógramos de aceite de patas de vacunos y 6,000 id de sebo para máquinas.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de la 1 á las 4 p. m. en la Oficina de Almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro-América y Corrientes.

Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador no tomándose en consideracion los que faltaren á ese requisito.

Se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el Lúnes 24 del corriente á las 3 de tarde dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Octubre 8 de 1881.

78 o8 24

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don J. Mandracio y don P. Fioravanti. que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Félix Iturriaga, los títulos justificativos de créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1719 del Código de Comercio, previniéndose que conforme á lo dispuesto por el articulo 1557 del mismo Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Guillermo Cranwell, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881. *Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina de Cabildo, segundo patio. 76 o8 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará por quince dias en los diarios «Nacional» y «Demócrata» á don Francisco J. Massonnat como esposo de doña Tereca Migoni á fin de que comparezca dentro del término de nueve dias á tomar intercuncion que le corresponde en los autos testamentarios de don Felipe Migoni que tramitan por la Secretaria á mi cargo: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1881.

Tristan M. Almando.

77 o. 8. 22.

PARTIDO DE RANCHOS

Habiéndose advertido por esta Municipalidad que algunos vecinos propietarios de chacras, al cercar éstas han obstruido abusivamente con zanjas y alambrado las calles divisorias que las circundan, con notable perjuicio del público, en sesion del 3 del corriente ha dispuesto acordar el término de treinta dias desde la fecha para que los comprendidos en ese caso procedan á restablecer al libre tránsito las vias interrumpidas dejándolas en las mismas condiciones de buen servicio que antes tenian; en la inteligencia que, despues de pasado ese plazo, los que no hayan dado cumplimiento á esta disposicion incurrirán en la multa de mil pesos, sin perjuicio de la reparacion que se llevará á efecto por la Municipalidad y por cuenta de los propietarios.—Ranchos, Octubre 5 de 1881—*Lorenzo Arriaga*, secretario—*M. U. Faramiñan.* o8 12 g

PARTIDO DE RANCHOS

Estando vigorosamente vedado todo juego de azar en pulperia, cafées, posadas y en toda casa pública de trato segun lo dispone el articulo 293 del Código Rural y siendo de la atribucion de la municipalidad su reglamentacion, en uso de este derecho ha dictado en sesion de ayer el acuerdo siguiente:

1.º Quedan definidos como tales juegos de azar y comprendidos en la prohibicion los conocidos por los nombres de monte choclon, ruleta, taba, punto de la bola y todos aquellos que están mas enteramente librados á la suerte que á la habilidad del jugador.

2.º Los contraventores á esta disposicion incurrirán en la multa de cien pesos cada uno ó seis dias de trabajos públicos, y de quinientos pesos al dueño de la casa y directores cocineros á un mes de trabajos

Ranchos, Octubre 4 de 1881.

o 8 12 g M. *Faramiñan.*

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombres, respiracion, dificultosa. vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Agencia de comisiones y conchavos, Balcarce 233. Se precisa un portero, un mucamo, un sirviente de abordo y un dependiente de almacen para el campo. Balcarce, 233. Agencia de comisiones; se precisa un quintero. 69 o5—19.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bomba, movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los climas y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas. Reumatismos, Erupciones febriles. Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos. Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Polils.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

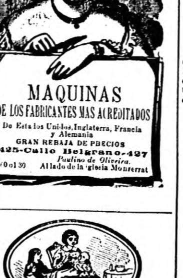

El amigo de los niños

El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio mas seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo, y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso como millones de madres pueden atestiguarlo.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BOTICAS

J. A. Bennet

105—CALLE FLORIDA—105

UNICO AGENTE

Buenos Aires 63 o2—30.

Meeting Popular de los Dependientes

El Comité que suscribe invita á los Dependientes del Comercio en general, y el pueblo que simpatiza con nuesta causa, á la gran reunion que tendrá lugar el Domingo 9 del corriente á las 2 en punto de la tarde en la Plaza Lorea, con el fin de acudir en corporacion á la Honorable Municipalidad y hacer entrega de la nota de agradecimiento, con motivo de la última Ordenanza dictada

¡A las 2, todo el pueblo obrero de Buenos Aires!

Pastor M. Carballido — Benito Chaves—José Falque—Luis V. Fernandez—Domingo Garcia—Alberto Mac—Feliciano Garcia—Juan Peyrú y Pereyra—Luis José Diaz—Teodoro Muñoz.

El Album se encuentra para firmar en la Secretaria, Piedad 189, altos.

o. 7 v. 9.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 22.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia 23 de Agosto para el rescate de las cédulas de las séries A y B han resultado rescatadas á la par las cédulas siguientes:

Série A de 1000 pesos fuertes

117	1171	1680	2356	3068	4246	5037
131	1182	1691	2455	3118	4314	5249
132	1296	1764	2488	3326	4316	5985
458	1356	1765	2579	3338	4391	—
568	1458	1807	2733	3718	4573	—
584	1494	1872	2809	3918	4581	—
651	1567	1953	2844	4043	4637	—
748	1552	2220	2958	4226	4599	—

Série A de 400 pesos fuertes

332	8930	13520	19311	28550	33466	40809
397	8947	13800	19312	28614	33513	40908
652	9333	13823	19876	28643	33543	40916
122	9371	14285	19419	28809	33726	41101
752	9555	14585	19639	28972	33758	41277
1048	9677	14785	20098	29068	33887	41348
1302	9848	14886	20221	29195	34017	41401
1319	10031	14895	20317	29244	34318	41417
3277	10031	15918	20820	29289	34330	41489
3376	10244	15020	20980	80190	34400	41554
3396	10420	15092	21026	80190	34464	41600
3467	10529	15141	21511	30108	34567	41630
5313	10611	15155	21597	30358	34972	41673
4274	10632	15271	22199	30413	35008	41736
4372	10727	15650	22260	30506	35061	41743
4851	10731	15736	22425	30354	35230	41748
4619	10791	15835	22445	30713	35335	41825
4927	10990	15839	22581	30735	35383	41861
5326	10029	15075	28887	30947	35659	41856
3521	10084	16093	22948	30959	35962	41871
5576	11407	16174	23027	31035	35777	41876
5639	14997	16571	23556	31354	35794	—
5714	11688	16574	13763	31642	35800	—
5723	11988	17238	23780	31742	35915	—
5783	12042	17476	23873	31743	36055	—
6787	12289	17477	23959	31755	36089	—
6801	12293	17513	24138	32005	36352	—
7560	12329	17516	24273	33393	36478	—
8636	12649	17693	24623	32825	36530	—
7912	12949	17706	24716	32881	37132	—
7511	12957	18276	24827	33006	37207	—
6718	13056	18352	25455	33165	37409	—
5853	13073	18382	25960	33170	37600	—
5923	13101	18437	26293	33376	37602	—
5327	13177	18644	26349	33170	37778	—
6119	13295	18690	26566	33377	38018	—
8733	13357	18731	27866	32381	38328	—
8757	13406	18731	27899	32625	38399	—
8772	13493	19100	28218	33370	33501	—
8824	13459	20274	28356	33448	38693	—

Série A de 200 pesos fuertes

11	996	2254	3905	5352	5791	6296
118	1051	2255	4173	5356	5810	6317
246	1462	2317	4181	5525	5828	6333
327	1737	2445	4301	5526	5887	6344
41	1785	3073	4372	5527	5935	—
66	1788	3418	4723	5629	5965	—
78	1959	3452	2824	5701	6195	—
42	2141	3820	5101	5731	6271	—

Série A de 100 pesos fuertes

136	1542	2761	5290	6681	8760
150	1938	2910	5353	7913	8792
399	1958	3142	5354	7015	8801
693	2031	3629	5355	7709	8803
893	2193	3671	5371	7262	8803
1047	2224	3976	5175	7386	8814
1111	2255	4106	6108	7709	8852
1258	2405	4222	6169	7766	8856
1214	2438	4283	6181	7791	—
1238	2514	4737	6557	7810	—
1321	2556	5053	6558	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

59	980	1778	2413	3283	3317
513	987	1838	2823	3287	3337
605	1105	1902	2082	3298	3344
710	1620	2031	3212	3292	—
831	1693	2148	3275	3309	—
017	1743	2224	3231	3310	—

Série A de 1000 pesos fuertes
65 153

Série B de 400 pesos fuertes
163 210

Série B de 100 pesos fuertes
98

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º de Octubre para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las cédulas *rescatadas en sorteos anteriores*, y son las que siguen.

Série A de 1,000 pesos fuertes

2083	2199	4326	4960	5570

Série A de 4,000 pesos fuertes

1445	11057	16702	24152	31500
6820	41702	17197	24594	31612
7103	11703	17837	24078	21631
7387	12650	20188	25852	82374
9976	14127	22002	26010	33005
9101	14343	22908	26702	33305
10123	15017	23818	27969	33940
10998	15447	23854	28507	34519
				35324
				38301

Série B de 200 pesos fuertes

1063	3211	3957	5628
1682	3315	4464	5938
2900	3556	5242	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	881	1726	3662	3445	5117	5763	6928
35	931	1746	3215	3635	5118	6631	7312
836	1710	2991	3438	4854	5123	6723	8209

Série A de 50 pesos fuertes

72	744	1157	1312
607	822	1833	2833
610	932	1887	—

Série B. de 1000 pesos fts.
165 510

Série B. de 400 pesos fts.
233

Série C. de 400 pesos fts.

237	753	1177
461	756	1501

Série C. de 100 pesos fts.
34

Série D. de 400 pesos fts.
15 398 416

Buenos Aires, Agosto 23 de 1881.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

946 a27 s30.

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos ires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

32, 34, 36, 38 y 40--CALLE PERU--32, 34, 36 38 y 40

ENTRADA UNICA: PERU 38

SEGUNDA SÈRIE **PRIMAVERA DE 1881** SEGUNDA SÈRIE

QUINIENTOS CAJONES MERCADERIAS

AVISO A LAS SEÑORAS

Exposicion general de las mercaderias de estacion. Inauguracion de nuevos salones y galerias. Precios desafiando toda clase de competencia. — Instalaciones nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro establecimiento. — Ultimás novedades en todos los artículos de toilette.

La segunda série de nuestras mercaderias de primavera ha llegado: hemos recibo mas de quinientos cajones de efectos de todas clases por los vapores *Niger* y *Pliny, Don Pedro, Plato, etc.* — Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Lúnes 3 de Octubre, Martes 4, Miércoles 5, Juéves 6 y dias siguientes. Nunca hemos reunido un surtido tan completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

38 - Calle del Peru - 38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38 - Calle del Peru - 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

58 s1 80 d. p. m.

BOTICA ALEMANA

DE

Otto E. Recke

455 Corrientes—455

Esquina Libertad

BUENOS AIRES

PARA LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, elixir Tónico Digestivo del doctor Hefeland.—Este elixir está compuesto de **Quina, pepsina, fierro** etc. cura la indigestion, empacho; fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito, y es un remedio por exelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—Depósito por mayor y menor.

EAU DE CAPILLE PARA EL PELO—El eau de Capille de Leipzic es el mejor restaurador del cabello, tiñe este de su color natural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, destruyendo la caspa. — Depósito único.

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, TOS convulsa y todas las enfermedades del pecho; pulmones y garganta, es un remedio seguro **el Jarabe de San Vicente de Paul.**

LAURO CLORAL—EL LAURO CLORAL podria llamarse **Bálsamo Milagroso**, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos, dolores de la cara, dolores de muelas y dientes picados y dolores en cualquier parte del cuerpo.

DOLOR DE MUELAS—DENTINA Ó SEAN gotas odontálgicas contra el dolor de muelas; aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados **instantáneamente.**

VENENO PARA RATONES — VENENO para matar ratas, ratones, lauchas etcétera.

HOMEOPATÍA—BOTICA HOMEOPÁTICA especial. En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopáticos: diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 medios. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentosos é inertes, etc. etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero, y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235.

65 o: perm—d. m. y j.

PASTILLAS

DE

BROWVN

PARA LA TOS, RESFRIOS

Y

Enfermedades de los Brónquios

El mejor remedio para la tos, asma, ronquera y dolor de garganta, son estas famosas pastillas; aliviau casi instantáneate y curan al poco tiempo.

Los cantores y oradores públicos

Hallaran estas pastillas muy buenas para aclarar la voz antes de cantar ó pronunciar discursos, y tambien de gran eficacia para no esponer la garganta despues de un estrordinario ejercicio de los órganos vocales.

Debido á la buena reputacion

Y popularidad de las pastillas, muchas viles imitaciones de ningun valor se ofrecen en venta.

Cuidado con obtener las verdaderas pastillas cuya eficacia ha sido probada durante largos años.

Se venden en todas las Boticas.

Y por mayor

En la agencia 195—Calle Florida—195

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

POR

R. A. Flores

DE UNA CASA

Seis terrenos de chacra

Y UNA QUINTA

EN RANCHOS

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Centurion que debió efectuarse el 20 del corriente y cuyas tasaciones y demas detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en "La Tribuna Nacional" y *El Demócrata*, asi como en carteles distribuidos profusamente, se previene á los interesados que el señor Juez de Paz del Partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes anunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las dos de la tarde

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaria de D. Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios, con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.—Ranchos, Setiembre 30 de 1881. 53 s30 n6

Antigua fábrica

DE

BALANZAS Y ROMANAS

Cocinas económicas

Molinos con engranaje

Máquinas de matar

VISCACHAS Y HORMIGAS

De JUAN JOSE ARREGUI

antes Patricio Zala

337—Defensa—337

55 o1 30

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la provision de 367 libros rayados, 7180 libretas impresas. 477650 fórmulas. 1673000 etiquetas para encomiendas.

Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. en la Oficina de la Contaduria, Estacion Parque.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el Lúnes 10 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

47 s25-o10.

Otro

Se llama á licitacion para la provision de artículos correspondientes al consumo de un año.

Las muestras, listas y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. en la oficina de los almacenes generales del Ferro-Carril del Oeste, esquina Centro-América y Corrientes.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el juéves 10 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados. Setiembre 22 de 1881.

47 s 25 o 10 *El gerente.*

FOSFATO

DE

HIERRO HEMATICO

DE

L. J. MICHEL

La série tan numerosa de los reconstruyentes ferruginosos queda, de ahora en adelante, reducida á un solo ferruginoso, el HIERRO MICHEL.

Está preparado bajo la forma de polvos, mientras que la mayor parte de los ferruginosos, afectan la forma de jarabe ó de solucion; dos formas medicamentosas que son las mas defectuosas que darse pueda.

Los jarabes y las soluciones no contienen por lo general, mas que una cantidad sumamente pequeña de principios medicamentosos, asi es que hay frasco cuyo contenido es de 300 gramos, que encierra apenas de 9 á 10 centigramos de hierro.

EL HIERRO MICHEL es en polvo é inalterable; se disuelve instantáneamente en los alimentos.

Despierta en alto grado el apetito

Su composicion es idéntica á la del fosfato de hierro y de sosa, que se encuentra en la sangre.

Reemplaza con ventaja todos los preparados ferruginosos, en el tratamiento de las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre. Se encuentra en venta en todas las Droguerias y Farmacias.

Unico agente en la República Argentina. E. E. CRANWELL, Victoria número 147. 66 o2 30.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SAILDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17
Parque	5	6 55	9	12	3 05	4 25	5 30	7	8 55
11 de Setiembre	5 15	7 05	15	12 10	3 20	4 35	5 40	7 10	9 05
Almagro		7 10	9 20	12 15	3 25	4 40	5 45	7 15	9 10
Caballito		7 15	9 25	12 20	3 30 x	4 45	5 50	7 20	9 15
Flores	5 25	7 20	9 30 x	12 25	3 35	4 50 x	5 55	7 25	9 20
Floresta		7 25	9 40	11 30	3 40	4 55	6 x	7 30	9 25 x
Liniers		7 35	9 50	12 40	3 50	5 05	6 10	7 40	9 35
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	12 45	3 55	5 15	6 15	7 45 x	9 40
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	1	4 10 x	5 30 x	6 30	8	9 55
Ituzaingó		8 10	10 30	1 15	4 25	5 45	6 45	8 15	10 10
Merlo	6 20	8 25 x	10 45	1 25	4 40	5 55	7 x	8 30 x	10 20
Moreno	6 30	8 35	11	1 35	4 50 x	6 05	7 10	8 40	10 50
General Rodriguez	7				5 20				
Lujan	7 30				5 50 x				
Olivera	8 x				6 20				
Mercedes llegada	8 25				6 45				
Mercedes salida	8 35				7				
Suipacha	9 25				7 50				
Gorostiaga	9 50				8 20				
Chivilcoy llegada	10 15				8 45				
Chivilcoy salida	10 30								
Alberti	11 20								
Larrea	11 35								
Bragado	12								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 35				3	
Gorostiaga				6				3 25	
Suipacha				6 30				3 50	
Mercedes, llegada				7 20				4 40	
Mercedes, salida				7 35				4 50	
Olivera				8 x				5 20	
Lujan				8 30				5 50 x	
General Rodriguez				9				6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30	1 55	3 35	4 50 x	6 50	8 20
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45	2 10	3 45	5 05	7 05	8 30 x
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10	2 25	3 55	5 15		8 40
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	2 40	4 10 x	5 30 x	7 25	8 55
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	2 55	4 25	5 45	7 45 x	9 10
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	3 10	4 35	5 50		9 15
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	3 25	4 45	6 x	8	9 25 x
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50	3 35 x	4 50 x	6 05	8 05	9 30
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	3 40	4 55	6 10	8 10	9 35
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	3 45	5	6 15		9 40
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	3 55	5 05	6 20	8 25	9 45
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	4 05	5 15	6 30	8 35	9 55

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	9
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 45
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

CATALINA CHIAPPIMI DE-GIORGI

Partera Italiana

APROBADA DE LA REGIA UNIVERDAD DE PAVIA Y DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES

348—San Martin—348

Buenos Aires

s18 o30 g.

NEWLADN Hnos.

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irrepochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres **NEWLAND HERMANOS**

63-FLORIDA-63

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren como herederos ó acredores de doña Saturnina Valor y don Liberato Escudero, dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria á cargo del escribano D. Gregorio Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere luga por derecho—Buenos Aires, Octubre 1º de 1881—*C. Wright.*

72 o. 7 n. 7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Lopez y Varela, por el término de 15 dias para que presenten al Síndico don Félix Iturriaga, calle de Perú núm. 58, los títulos justificátivos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6 del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de dinero á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Emilio J. Petez, calle de Victoria núm. como lo establece el art. citado—Buenos Aires, Octubre 1º del 1881—*Juan A. Mazzini*, adscrito á la oficina del Escribano Eugenio Blanco—Cabildo. 72 o7 10

Por disposicion de don José Quesne Juez Comisario del concurso de don Reinaldo Teani se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adherido á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.—*I. Campos,* Secretario; Cabildo

71 o7 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin y á solicitud del Sr. D. Ireneo Cucullu presentada por intermedio de la Secretaria á mi cargo; ha de proceder el Agrimensor don Felix Dabadie á la mensura de un campo propiedad de aquel, sito en el partido de Lincoln cuyos linderos son: por el Noreste los señores Luis Lemone y Ca., J. Faure Hnos. por el Sud Este don N. Framain, por el Sud-Oeste don Félix Brizuela y por el Nor-Oeste don Juan Malcon. Lo que se hace saber por el término de cinco dias y en los diarios «Nacional» y «Demócrata» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código de Procedimientos—Buenos Aires Octubre 6 de 1881—*Tristan M Almandos.*

NOTA—La mensura principiará del 12 al 20 del corriente—*F. Dabadie.*

75 o7 11

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Herrero, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Joaquin B. Belgrano los títulos justificativos de su crédito con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena, á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Pascual Quesnel, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Folkenaud á la que se halla adscripto el que suscribe.—Octubre 1 de 1881.—*J. F. Bernardo*; Cabildo. 68 d5 v9

Por disposicion del señor don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á don Gustavo Meurer, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 12 del corriente, á las dos de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Se les previene igualmente que la reunion tendrá lugar en la Secretaria á cargo del escribano don Ramon Peralta de la que es adcripto el que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.—*Pedro I Cabrera*, Bolivar 21, Casa de Justicia. 69 o5 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de doña Facunda Rey, debiendo comparecer por el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones dentro del término de treinta dias—Oficina en el Cabildo, altos, núm. 40—Buenos Aires Setiembre 23 de 1881—*Camilo Fonrouge.*

48 s. 25 o. 25.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bernabela Reyes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios «Tribuna Nacional» y «Demócrata».—Arrecifes, Setiembre 9 de 1881. —*P. Landin.* 51 s29 o28

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á los señores Angel Brugo é hijos por el término de diez dias para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del secretario que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra ellos ha entablado el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de dos mil cuatrocientos diez pesos, con trece centavos fuertes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor en su rebeldia, con arreglo al articulo ochenta de la ley de enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1881

Joaquin Lijó, Secretario.

52 s29 o13. Oficina Cabildo—Segundo pátio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Lucas é Isabel Martin Fink, a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre catorce de 1881—*Faustino Miñones*, Escriba o Secretaria.

38 s. 20 o. 10.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Maria Blanco y don Paz Blanco hijo, ya sean como herederos ó creedores para que dentro de dicho término comparescan a estar a derecho ante S. S. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.—*G. V. Carballido.*

36 s1 18 o 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor dan Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa Bianchetti, ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881 —*E. G. Olicer.* 26 s. 11 o. 10.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Marina

OFICINA DE CONTRATACION DE MARINEROS

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la armada de marineros fogistas, se citan por el presente á todos aquellos individnos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan, á ios que se les entregarán dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato, no pudiendo ser el compromiso por mas tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

74 o7 21. *Juan Aguirre.*

Oficina de Tierras Públicas

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procederá con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 8620 hectáreas 90 áreas y 18 centiáreas, la base de venta es de 20 ps. m/c. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni. Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina á la venta en remate con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 546 milésimos, equivalentes á 4,178 héctareas 84 areas y 74 centiareas.

La base de remate será de 80,000 maneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vela, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los nterosados á esta oficina.

70 o6 d21

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos ó ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiéndo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m/c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del jor meproyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m/c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las* 10 *de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

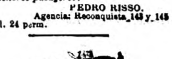

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco. Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.